

como Jerónimo, Agustín, Ambrosio, Fulgencio, Gregorio de Elvira, Gregorio Magno, Isidoro, Baquiaro y, acaso, Ireneo. Los editores de Victorino de Petau y Apringio no tuvieron en cuenta lo mucho que ilustra Beato la tradición de sus textos. Sobre todo, la importancia de Beato queda en la fidelidad con que, silenciando su nombre, copia del donatista Ticonio (h. 330-390). Lo que permite reconstruir gran parte del comentario de este último. Los empréstitos de Beato a Ticonio se pueden confrontar con los de Primasio, Cesáreo, Beda, los fragmentos de Turín y otros muchos; en particular con el estilo, vocabulario y argumentos de *Libri Regularum*.

El texto editado por Romero Pose lleva su aparato bíblico y el de Padres y otros autores. Un tercer aparato recoge las variantes textuales. Muchas veces esta recensión del texto se aparta de la de Sanders y se aproxima a la de Flórez. En la distribución del texto busca separar las partes que corresponden a fuentes particulares. Indica al margen la paginación de Flórez y de Sanders.

Corresponde a los expertos en ediciones críticas o estudiosos de Beato el presentar sus observaciones documentadas. Un lego en ambos campos tiene que limitarse a admirar el inmenso trabajo, la amplitud de erudición y las dotes de intuición que transparenta una publicación como ésta. Es de suponer que, salvo un hallazgo inesperado e improbable de manuscritos, estos dos volúmenes pasarán a ser la edición definitiva de Beato. Por ello queremos expresar nuestra más cordial enhorabuena al autor y amigo. No queremos concluir sin felicitar también a la casa editora por la nitidez tipográfica.

Ramón Trevijano

2) MORAL

F. Alarcón Alarcón, *El matrimonio celebrado sin fe* (Almería: Librería Pastoral 1988) 305 pp.

La obra recoge, casi en su totalidad, el contenido de la tesis doctoral que bajo el título *Celebrar sin fe el matrimonio entre bautizados* presentó su autor el 19 de junio de 1987 en la Facultad de Teología de la Universidad Gregoriana de Roma.

La opinión del P. Zalba, censor de la misma tesis, no puede ser más elogiosa: Estudio notable por la claridad de concepto y expresión y por el orden en la exposición, así como por el tono nada polémico y sumamente respetuoso en los casos no muy frecuentes en que hace alguna crítica a otros escritores.

Un primer capítulo estudia el matrimonio como problema teológico, con abundantes referencias al pensamiento expresado con anterioridad al Sínodo de 1980, concluyendo con unas precisiones sobre la validez jurídica y la validez teológica, que es la que interesa al autor.

El segundo considera el contenido de los conceptos de matrimonio y sacramento, tanto desde la doctrina del Magisterio como desde la reflexión teológica. De una y otra se deduce que la sacramentalidad del matrimonio no consiste en rito eclesial alguno. Es importante subrayar, con el autor, esa